



Río Grande, 14 de Febrero de 2012.

Visto:

La Resolución C.D. N° 02/2008

La Resolución TCM N° 01/2008.

La Resolución TCM N° 70/2008.

La Resolución TCM N° 22/2011

El Acta TCM N° 004/2012

Los artículos 124 y 129 de la Carta Orgánica Municipal, y el art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 2493 del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande; y

El Reglamento Interno del TCM.

Considerando:

Que el art. 124 de la Carta Orgánica Municipal establece que el Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros, los cuales serán designados cada uno como Vocal.

Que el art. 129 de dicho cuerpo normativo, establece que la Presidencia de este ente se ejercerá anualmente por el sistema denominado de rotación.

Que asimismo el art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 2493 establece que a todo efecto el Tribunal de Cuentas Municipal será representado por su presidente.

Que el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas establece en su anexo I, artículo 3 que "La Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal será ejercida por un Vocal titular del mismo y será anual, computándose dicho período a partir del momento en que toma posesión del cargo...".

Que mediante la Resolución C.D. N° 02/08 se aprobó la designación de los Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal,

Que por Acta N° 01/2008 que glosa a fojas 1/3 del libro de Actas de este Tribunal, se designó originariamente como Presidente del cuerpo a la Contadora Pública Ana María Pérsico, DNI N° 12.991.720; como Vocal 1° a la Dra. María Rosa Muciaccio, DNI N° 11.910.208, y como Vocal 2° al Contador Público Miguel Ángel Vázquez, DNI N° 13.277.547.

Que en fecha 11 de Junio de 2008 la Contadora Pública Ana María Pérsico renunció al cargo de Vocal del cuerpo de control, asumiendo en consecuencia el Contador Público José Daniel Labroca, DNI N° 12.861.082 quien fue designado como Presidente del ente mediante Resolución TCM N° 70 de fecha, 10 de Julio de 2008.

Que por Resolución TCM N° 22/2011 se ha designado al Contador Público José Daniel Labroca, DNI N° 12.861.082 en el cargo de Presidente de este Organismo; a la Doctora María Rosa del Valle Muciaccio, DNI N° 11.910.208, como Vocal 1° y al Contador Público Miguel Ángel Vázquez,



DNI N° 13.277.547 como Vocal 2º, todo ello desde el día 18 de Febrero de 2011 al día 17 de Febrero de 2012, inclusive.

Que por razones de salud de la vocal 1º Dra. María Rosa Muciaccio se deberá prorrogar la Presidencia del Contador Público José Daniel Labroca, DNI N° 12.861.082 en el cargo de Presidente hasta el 29 de Febrero inclusive.

Que en virtud del sistema de rotación establecido corresponde que asuma la Presidencia la Vocal 1º y se compute dicho período a partir del momento en que toma posesión del cargo.

Que en el período comprendido a partir del día 01 de Marzo de 2012 al día 17 de Febrero de 2013, inclusive, correspondería la Presidencia del Organismo de Control a la Vocal Dra. María Rosa Muciaccio.

Que los suscriptos están facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Carta Orgánica y del art.10 y 4 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

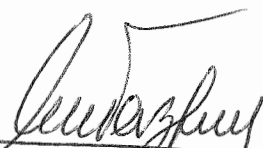
RESUELVE


ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Dra. María Rosa del Valle Muciaccio, DNI N° 11.910.208, en el cargo de Presidente de este Organismo; como Vocal 1º al Contador Público José Daniel Labroca, DNI N° 12.861.082 y como Vocal 2º al Contador Público Miguel Ángel Vázquez, DNI N° 13.277.547 , todo ello a partir del día 01 de Marzo 2012 al día 17 de Febrero de 2013, inclusive.

ARTICULO 2º.- PRORROGAR la Presidencia del Contador Público José Daniel Labroca, DNI N° 12.861.082 hasta el 29 de Febrero de 2012 inclusive por lo expuesto anteriormente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar, Notificar, y cumplido, archivar.

RESOLUCION TCM N° 035 / 2012.


C.P. Miguel A. Vázquez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P José Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal